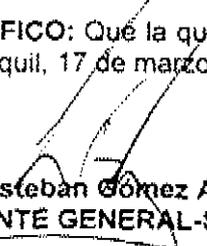


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DORICO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h30 del día 17 de marzo del 2017, en el local ubicado en 2do. Pasaje 32N.O. y calle 18H N.O., Lomas de Prosperina, se encuentran los accionistas de la Compañía DORICO S.A.: la compañía BLACKSTECUA S. A., propietaria de doscientas noventa y nueve mil novecientos diez (299.910) acciones, representada por su Gerente General el señor doctor Luis Esteban Gómez Amador; y, el señor Carlos Eduardo Lorefice Lynch, propietario de noventa (90) acciones, representado según carta-poder por la señora Wendy Espinoza Delgado, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los presentes resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; 2) Conocer y resolver el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; 3) Conocer y resolver sobre las Cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos y las correspondientes notas a dichos Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; y, 4) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016.- Dirige la sesión en calidad de Presidente ad hoc la señora Wendy Espinoza Delgado y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor doctor Luis Esteban Gómez Amador, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía que se traten los puntos del orden del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas por unanimidad de votos, resuelven: UNO) Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; DOS) Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; TRES) Aprobar las Cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos y las correspondientes notas a dichos Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; y, CUATRO) Los estados financieros reflejan que la compañía tiene pérdida, aprobar que la pérdida sea absorbida o compensada con el saldo de la cuenta resultados acumulados por adopción por primera vez NIIF, al igual que el saldo de la cuenta de pérdidas acumuladas.- No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las 11h00 del mismo día. f) p. BLACKSTECUA S.A.(Accionista), Dr. Luis Esteban Gómez Amador-GERENTE GENERAL; f) p. Carlos Eduardo Lorefice Lynch (Accionista), Wendy Espinoza Delgado-APODERADA; f) Wendy Espinoza Delgado, PRESIDENTE AD HOC DE LA SESIÓN; y, f) Dr. Luis Esteban Gómez Amador, GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA SESIÓN.

CERTIFICO: Que la que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.-
Guayaquil, 17 de marzo del 2017.


Luis Esteban Gómez Amador
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA SESIÓN